



257/2026, de 19 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Recursos Humanos
Nº expte. 240/2026 (12604)

Convocatoria de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito la Diputación Foral de Álava y aprobación de las bases que han de regir el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, los puestos de trabajo reservados a funcionarios se proveerán, conforme a lo que estuviera establecido en las relaciones de puestos de trabajo, a través de los sistemas de concurso y de libre designación.

Los artículos 97 y siguientes regulan la convocatoria para la cobertura de puestos vacantes a través de concurso. Asimismo, el Decreto 190/2004, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas (Capítulo II) desarrolla el procedimiento de provisión a través de concurso.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de los puestos de trabajo vacantes, reservados a personal funcionario de carrera de la Diputación Foral de Álava, dotados presupuestariamente y cuya provisión corresponde llevar a efecto mediante el procedimiento de concurso, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y previa negociación con la representación del personal y lo dispuesto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública, y el Decreto Foral 29/2025, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral,

DISPONGO

Primero. Convocar el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en la Diputación Foral de Álava.

Segundo. Aprobar las bases que regulan la convocatoria (Anexo I), el listado de puestos de trabajo convocados con fase de méritos generales (Anexo II); el listado de puestos de trabajo convocados con fase de méritos generales y específicos (Anexo III) y el modelo de solicitud de participación (Anexo IV).





Tercero. Publicar las funciones y tareas asignadas a los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, que se adjuntan como Anexo V.

Cuarto. Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden Foral en el BOTA, para presentar las solicitudes de participación en la presente convocatoria.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Diputada Foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTA o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTA.

Vitoria-Gasteiz.

Cristina González Calvar

Lehen diputatu nagusiordea eta Enplegu,
Merkataritza, Turismo eta Foru Administrazioaren
Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General
y Diputada Foral de Empleo, Comercio,
Turismo y Administración Foral

Koldo Mikel Ruilope González

Funtzio Publikoko zuzendaria
Director de Función Pública